



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que en el mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016) en Sesión Extraordinaria, se aprobó como *Ley y Reglamento* en esta Municipalidad el *PLAN DE ARBITRIO 2017*.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, Cortés, a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).



S. E. VIRNA SUYAPA MOYA
Secretaria Municipal